

**SESION ORDINARIA N° 786 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 9 de Junio del 2010.
- HORA** : 09:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras, Sr. Edgardo Rivera Cortés, Jefe Sección Patentes Comerciales, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad.

**TABLA:**

**1.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Exención Derechos de Aseo.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Edgardo Rivera Cortés, Sección Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Transacción Judicial, Causa RIT: 0-223-2010, Caratulada Guerrero Reyes José con I. Municipalidad de La Serena.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Aporte Municipal para Honorarios Funcionarios OPD.**  
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**  
Expone: Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras.

**2.- CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

### 3.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:35 horas.

Da inicio a la Sesión siendo las 10:35 horas.

#### 1.- TEMAS NUEVOS:

##### - Solicitud de Aprobación Exención Derechos de Aseo.

El Alcalde dice que como es habitual cada cierto periodo de tiempo hay vecinos que por causas muy justificadas solicitan exención o rebaja de derechos de aseo, el Concejo examina los casos que se plantean y se resuelve.

Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga Ramírez informa que esta es la primera presentación de exención parcial o total de derechos de aseo del año 2010, de acuerdo a la Ordenanza Municipal aprobada mediante Decreto N° 3757 del año 2007.

Muestra un cuadro resumen que corresponde a la exención solicitada:

Nº de Solicitudes	Porcentaje	Valores a Rebajar	Total \$
236	100%	28.640	6.759.040
6	75%	21.480	128.880
5	50%	14.320	71.600
247			6.959.520

Continúa señalando que de las 236 personas, se propone 65 para exención por estar en el primer quintil, 162 por ser pensionados o tener una pensión de vejez y 9 de acuerdo a los informes sociales.

Para 6 personas se propone una rebaja de un 75% y para 5 personas una rebaja de un 50%, de acuerdo a los informes sociales realizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Tramos	Nº de Solicitudes.	Valor a Rebajar \$	Total \$
Primer Quintil 100%	65	28.640	1.861.600
Pensionados 100%	162	28.640	4.639.680
Informe Social 100%	9	28.640	257.760
Informe Social 75%	6	21.480	128.880
Informe Social 50%	5	14.320	71.600
Total	247		6.959.520

El Alcalde, solicita encarecidamente que se abstengan de enviar una carta a cada una de las personas porque el municipio envía una carta oficial informándole a cada uno de la rebaja o exención del cobro.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros manifiesta su aprobación a lo expuesto por el Sr. Mario Aliaga, no así a lo que está solicitando el Alcalde.

El Alcalde aclara que lo que él solicita no está sometido a aprobación.

La Sra. Margarita Riveros responde que por eso lo quiere dejar en claro, aprueba exclusivamente lo expuesto por el Director de Administración y Finanzas.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la exención o rebaja de derechos de aseo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Rol	Nombre Beneficiario	RUT	Dirección	% EXENCIÓN	Monto de la exención	Monto a pagar
1	266-11	Urbando Arancibia Olivares	2660001-1	Infante N° 371	100%	\$ 28,640	\$ 0
2	2220-13	Gloria Basadre Polonio	5018951-1	Pje. Alejandro Carmona N° 756	100%	\$ 28,640	\$ 0
3	1177-130	Luis Arancibia Henríquez	7340729-K	Mercedes Marín del Solar N° 1989	100%	\$ 28,640	\$ 0
4	2452-90	Josefina Barrera	5309889-4	Pje. Domingo González N° 1745	100%	\$ 28,640	\$ 0
5	3047-102	Gladys Marin López	4795708-7	Las Petunias N° 1026	100%	\$ 28,640	\$ 0
6	388-4	Maria Robledo Cortes	3917086-8	Gandarillas N° 1091	100%	\$ 28,640	\$ 0
7	918-37	Honorina Vargas Villalobos	4504457-2	Lincaray N° 1625	100%	\$ 28,640	\$ 0
8	131-56	Vicente Cortes P-	3472206-4	Amunategui N° 376	100%	\$ 28,640	\$ 0
9	808-8	Maria Rivera Rivera	5261069-9	México N° 2233	100%	\$ 28,640	\$ 0
10	222-5	Olga Marambio Álvarez	3910781-3	Galvarino N° 1608	100%	\$ 28,640	\$ 0
11	70-63	Maria Varas Carvajal	3778275-0	Isabel Riquelme N° 870	100%	\$ 28,640	\$ 0
12	262-10	Luis Alfaro Chepillo	3794270-7	Larraín Alcalde N° 3472	100%	\$ 28,640	\$ 0
13	354-41	Haydee Herrera Villegas	4233697-1	Veintiuno de Mayo N° 285	100%	\$ 28,640	\$ 0
14	834-6	Luis Araya Araya	2796118-5	Calle Bolivia N° 1680	100%	\$ 28,640	\$ 0
15	859-4	Magueya Carrillo Vivanco	5557581-9	Colombia N° 2408	100%	\$ 28,640	\$ 0
16	3005-20	Jorge Ibacache Acuña	4245268-8	Las Petunias N° 858	100%	\$ 28,640	\$ 0
17	209-3	María Teresa Abarca Soto	2859735-5	H. Marín N° 550	100%	\$ 28,640	\$ 0
18	183-12	Fresia Abbott	3303925-5	Cienfuegos N° 135	100%	\$ 28,640	\$ 0
19	3070-1	Maria Kramm Tureura	5200343-1	Lingue N° 4406	100%	\$ 28,640	\$ 0
20	1700-17	Joaquín Galindo Becerra	2118698-8	Balmaceda N° 1760	100%	\$ 28,640	\$ 0
21	2452-63	Victor Contreras Velazquez	2759744-0	Ambrosio Mancilla N° 1719	100%	\$ 28,640	\$ 0
22	970-8	Virginia Rodríguez Valenzuela	4135321-K	Los Gladiolos N° 75	100%	\$ 28,640	\$ 0
23	1142-79	Claudio Echeverría Araya	5040463-3	Cabildo N° 2563	100%	\$ 28,640	\$ 0
24	436-48	Hernán Herrero Mercado	1862400-1	Pje. Los Fresnos N° 871	100%	\$ 28,640	\$ 0
25	200-59	Nora Kreiss González	987923-4	O'higgins N° 729	100%	\$ 28,640	\$ 0
26	815-10	Hortensia Contreras	2025503-K	México N° 1530	100%	\$ 28,640	\$ 0
27	369-16	Margarita Guerrero Romero	4272296-0	V. Alonso N° 866	100%	\$ 28,640	\$ 0
28	345-12	Baldomera Ester Aguirre	3013250-5	Teniente Merino N° 1920	100%	\$ 28,640	\$ 0
29	371-11	Mariela Tirado	4073287-K	R. Dávila N° 812	100%	\$ 28,640	\$ 0
30	293-11	Norma Godoy Bugeño	6312154-1	Pje. La Concepción 3328	100%	\$ 28,640	\$ 0
31	1171-99	Guillermo Pizarro Acosta	3378674-3	Río Huatulame N° 1972	100%	\$ 28,640	\$ 0
32	205-11	Oscar Casanova Rodríguez	2731539-9	H. Marín N° 1181	100%	\$ 28,640	\$ 0
33	228-4	Sonia Donoso Hidalgo	4903484-9	E. Meiggs N° 731	100%	\$ 28,640	\$ 0
34	375-5	Yolanda Rivera Collao	6905270-3	J. Cisternas N° 3279	100%	\$ 28,640	\$ 0

35	926-5	Fanny Cortes Villalobos	5956320-3	Covadonga N° 2401	100%	\$ 28,640	\$ 0
36	1926-15	Edita Rivera Romero	5756649-3	Fco. De Castra	100%	\$ 28,640	\$ 0
37	3009-5	Flora Roco Pinto	3538913-K	Las Orquídeas N° 4133	100%	\$ 28,640	\$ 0
38	561-1	Otilia Elgueda Elgueda	4917690-2	Colo -Colo N° 2455	100%	\$ 28,640	\$ 0
39	815-8	Camila Rojas Valenzuela	5152849-2	México N° 1551	100%	\$ 28,640	\$ 0
40	1435-12	Lila Pizarro Guzmán	5492944-7	Guatemala N° 4119	100%	\$ 28,640	\$ 0
41	3015-3	Yolanda Cortes Ángel	5980179-1	Emilio Bello N° 810	100%	\$ 28,640	\$ 0
42	1816-10	Olga Campusano Contreras	5335248-0	Estadio N° 2735	100%	\$ 28,640	\$ 0
43	417-15	Celinda Díaz Aguirre	3042907-9	Cisternas N° 3046	100%	\$ 28,640	\$ 0
44	231-67	Rosa Aguilera Aguilera	5266785-2	Nueva Larrain Alcalde N° 1807	100%	\$ 28,640	\$ 0
45	808-4	Rosa Ortiz Pérez	4388183-3	Argentina N° 2791	100%	\$ 28,640	\$ 0
46	169-16	Nicanor Huerta Ossandón	4073465-1	Petorca N° 342	100%	\$ 28,640	\$ 0
47	3046-114	Elena Bolados Campusano	5503492-3	Arauco N° 4139	100%	\$ 28,640	\$ 0
48	3047-9	Osvaldo Jiménez Aedo	2893622-2	Juan Pablo I N° 1049	100%	\$ 28,640	\$ 0
49	830-7	Hilda Castillo Álvarez	3912638-9	Bolivia N° 1920	100%	\$ 28,640	\$ 0
50	3021-22	Sergio Manquez Michea	4870328-3	Avda. Arauco N° 4156	100%	\$ 28,640	\$ 0
51	438-11	Juana Barraza Vargas	3771741-2	Pje. Manuel Bulnes N° 3480	100%	\$ 28,640	\$ 0
52	3029-6	Ester Jorquera Montero	2768277-4	Las Orquídeas N° 4360	100%	\$ 28,640	\$ 0
53	3030-48	Ninfa Leyton Olmedo	5344059-2	Colo -Colo N° 4379	100%	\$ 28,640	\$ 0
54	1915-18	Josefina Maluenda Oyarce	3863055-5	Antonio Varas N° 2950	100%	\$ 28,640	\$ 0
55	1715-22	Maria Torres Guerrero	4378221-5	Michimalongo N° 1782	100%	\$ 28,640	\$ 0
56	1587-21	Maria Poblete Poblete	5093006-8	Gabriel González Videla N° 2966	100%	\$ 28,640	\$ 0
57	1115-5	Berta Urrutia Romero	4274182-5	Francisco Sainz N° 630	100%	\$ 28,640	\$ 0
58	1915-14	Germán Baeza Soto	1699492-8	Pje. David León N° 560	100%	\$ 28,640	\$ 0
59	1275-21	Maria Margarita Cortes	10950225-1	Pje. Icarumbi N° 652	100%	\$ 28,640	\$ 0
60	977-14	Julia Alfaro Carvajal	4453855-5	Fresia N° 971	100%	\$ 28,640	\$ 0
61	371-12	Estela Olivares Ángel	5497669-0	Pje. Ricardo Dávila N° 822	100%	\$ 28,640	\$ 0
62	2472-9	Maria Martínez Zeballos	4106132-4	Arq. Andrés Murillo N° 1467	100%	\$ 28,640	\$ 0
63	451-7	Roberto Jorquera Jorquera	2199818-4	Manuel Bulnes N° 3497 - A	100%	\$ 28,640	\$ 0
64	872-5	Rosa Morales Cortes	3659880-8	Vicente Zorrilla N° 1811	100%	\$ 28,640	\$ 0
65	291-3	Juana Zambra Guerra	10400630-2	Ernesto Aguirre N° 439	100%	\$ 28,640	\$ 0
66	662-31	Rosa Alarcón Carvajal	5058075-K	Los Andes N° 2959	100%	\$ 28,640	\$ 0
67	466-6	José González Gajardo	7056948-5	Huerto 2, sitio 2, Alfalfares	100%	\$ 28,640	\$ 0
68	3087-74	Enrique Pizarro Cuellar	6545985-K	Mario Peña Carrera N° 5491	100%	\$ 28,640	\$ 0
69	3030-40	Guacolda Ormeño Tello	4254699-2	Artemón Arellano N° 4356	100%	\$ 28,640	\$ 0
70	3051-2	Maria Flores Díaz	4907990-7	Avda. Panorámica N° 961	100%	\$ 28,640	\$ 0
71	1158-2	Pedro Barraza Ramírez	4847851-4	Pje. Río Limarí N° 1816	100%	\$ 28,640	\$ 0
72	1594-16	Lucía Salinas Miles	5888413-8	Juan Cisternas Dpto. N° 14	100%	\$ 28,640	\$ 0
73	3054-79	Fresia González Tapia	3357468-1	Choapina N° 4241	100%	\$ 28,640	\$ 0
74	826-9	Orlando Cortes Cortes	2535026-K	Perú N° 2062	100%	\$ 28,640	\$ 0
75	620-17	Ana Montero Saavedra	6624123-8	Ignacio Serrano N° 710	100%	\$ 28,640	\$ 0
76	417-16	Juana Vega Agüero	3042739-4	Cisternas N° 3052	100%	\$ 28,640	\$ 0
77	3041-15	Rosa Rojas Toro	3723859-7	Pje. La Fucsias N° 1154	100%	\$ 28,640	\$ 0
78	1109-14	America González Callejas	5011860-6	Brillador N° 332	100%	\$ 28,640	\$ 0
79	1569-23	Silvia Villalobos Meyer	5517325-7	Lidia Urrutia N° 3177	100%	\$ 28,640	\$ 0
80	2107-6	Florina Solís Molina	4596462-0	Pje. Carlos González N° 419	100%	\$ 28,640	\$ 0
81	284-15	Joaquín Díaz Díaz	1216177-8	Carlos Naranjo N° 1332	100%	\$ 28,640	\$ 0
82	2151-16	Yolanda Rivera Carmona	3739681-8	Pje. Mar del Plata N° 3706	100%	\$ 28,640	\$ 0
83	3024-36	Luis López Retamal	1557919-6	Arauco N° 4326	100%	\$ 28,640	\$ 0
84	274-126	Juan Guillermo Álvarez	2702355-K	Gustavo Arqueros N° 745	100%	\$ 28,640	\$ 0
85	375-12	Avelino Tapia Campusano	1899507-7	Juan Chirwing N° 982	100%	\$ 28,640	\$ 0
86	735-1	Eliana Vera Carrasco	3462375-9	Almirante La Torre N° 3019	100%	\$ 28,640	\$ 0
87	2301-16	Laura Novoa Parra	5576910-9	Dagoberto Campos N° 675	100%	\$ 28,640	\$ 0
88	189-4	Yolanda García Arancibia	5561326-5	Constitución N° 337	100%	\$ 28,640	\$ 0

89	3014-21	Norma Grecia Ramos	3882219-5	Las Amapolas N° 4118	100%	\$ 28,640	\$ 0
90	480-9	Nora Alvarado Pasten	2384478-8	Pje. Nuevo Mundo N° 6	100%	\$ 28,640	\$ 0
91	418-2	José Gurdet Gajardo	2796798-1	Manuel Bulnes N° 3065	100%	\$ 28,640	\$ 0
92	800-8	Silvia Houston Espinoza	4895627-0	México N° 1939	100%	\$ 28,640	\$ 0
93	490-18	Santiago Venegas Rojas	2414394-5	Casa N° 24	100%	\$ 28,640	\$ 0
94	269-12	José Gómez Tapia	1907901-5	Vicuña N° 610	100%	\$ 28,640	\$ 0
95	3026-12	María Araya Rojas	5132338-6	Los Guayacanes N° 879	100%	\$ 28,640	\$ 0
96	1156-14	Aníbal Muñoz Castillo	5387705-2	Barquitos N° 1890	100%	\$ 28,640	\$ 0
97	1287-28	Luzmenia Munizaga Salazar	6521856-9	Enrique Campino N° 2550	100%	\$ 28,640	\$ 0
98	1093-34	Victor Manuel Tapia	3267446-1	Eusebio Lillo N° 14	100%	\$ 28,640	\$ 0
99	221-2001	María Tapia Gallardo	6160190-2	Pje. Culén N° 4296	100%	\$ 28,640	\$ 0
100	3049-37	Clara Celis Alfaro	5006174-4	Lingue N° 4286	100%	\$ 28,640	\$ 0
101	2614-81	Norma Díaz Rojas	4352831-9	Pje. Manuel de Falla N° 2211	100%	\$ 28,640	\$ 0
102	1234-1	Valentín Jorquera	1732234-3	Lautaro N° 2515	100%	\$ 28,640	\$ 0
103	3042-44	Ángel Carrizo Carrizo	2835293-K	Pje. Ligustrinas N° 1133	100%	\$ 28,640	\$ 0
104	3037-46	Luis Miranda Guerrero	7370891-5	Los Geranios N° 1020	100%	\$ 28,640	\$ 0
105	1441-226	Juana Soublett Godoy	4747579-1	Los Aromos N° 3876	100%	\$ 28,640	\$ 0
106	1371-2	Ercira Acuña Castillo	4375946-9	Enrique Campino N° 3799	100%	\$ 28,640	\$ 0
107	419-10	Dionilda López Castro	4514071-7	Cisternas N° 3276	100%	\$ 28,640	\$ 0
108	326-12	Florinda Pizarro Cárdenas	7856866-6	Alberto Galán N° 936	100%	\$ 28,640	\$ 0
109	298-2	Rosa Ángeles Rojo	5042031-0	Pje. Arica N° 463	100%	\$ 28,640	\$ 0
110	171-16	Silvia Carmen Lanas	3776177-K	Constitución N°346	100%	\$ 28,640	\$ 0
111	295-13	Alicia Arancibia Cortes	3306249-4	Chorrillo N° 452	100%	\$ 28,640	\$ 0
112	191-10	Beatriz Cortes Araya	4074649-8	Avda. El Santo N° 3450	100%	\$ 28,640	\$ 0
113	248-102	Feliciano Vergara Cortes	4902849-0	Las Araucarias N° 4929	100%	\$ 28,640	\$ 0
114	297-19	Pedro Maluenda Santander	2094038-7	Pje. Arica N° 484	100%	\$ 28,640	\$ 0
115	189-5	José González Lillo	2993066-K	Pje. 1° de Mayo N° 3363	100%	\$ 28,640	\$ 0
116	246-413	Rosa Amanda Jeraldo	4150638-5	Los Avellanos N° 781	100%	\$ 28,640	\$ 0
117	1568-17	Inelia Álvarez Morales	417955-7	Los Perales N° 985	100%	\$ 28,640	\$ 0
118	2453-123	Eva Gamboa Acevedo	3569197-9	Pedro Godoy N° 1552	100%	\$ 28,640	\$ 0
119	230-47	Mirza Veliz Tapia	5420326-8	M. Galleguillos N° 643	100%	\$ 28,640	\$ 0
120	172-3	Juana de la Rivera Poveda	5330363-3	Balmaceda N° 60	100%	\$ 28,640	\$ 0
121	370-13	Liliana Ramos Rivas	6352347-K	F. Herrera N° 834	100%	\$ 28,640	\$ 0
122	1469-6	Hugo Arcos Tapia	4598018-9	Avda. Islón N° 3879	100%	\$ 28,640	\$ 0
123	239-6	Domitila Escobar Gómez	4087582-4	Pje. Francisco Encina N° 627	100%	\$ 28,640	\$ 0
124	3033-29	Isabel Arancibia Galleguillos	4196302-6	Los Olivos N° 910	100%	\$ 28,640	\$ 0
125	3032-12	Mariza Wong Fontecilla	5377327-3	Los Sauces N° 882	100%	\$ 28,640	\$ 0
126	94-26	Fernando Rivera Contreras	3103575-9	Amunategui N° 240	100%	\$ 28,640	\$ 0
127	3022-87	Hernán Dufey Bascañan	3255852-6	Avda. Arauco N° 4214	100%	\$ 28,640	\$ 0
128	742-4	Dellanira Gallardo Collao	3209812-6	Iquique N° 4011	100%	\$ 28,640	\$ 0
129	490-17	Roberto Dotte Sotomayor	4234544-6	Colo - Colo N° 23	100%	\$ 28,640	\$ 0
130	274-27	Alberto Vásquez Oyarzun	2513207-6	Larraín Alcalde N° 1190	100%	\$ 28,640	\$ 0
131	744-5	Diomelinda Pinto Castillo	4235827-4	México N° 1730	100%	\$ 28,640	\$ 0
132	292-4	Elisa Torrijos Díaz	2876516-9	Pedro León Gallo N° 489	100%	\$ 28,640	\$ 0
133	431-10	Luis Ernesto González	1904897-3	Anibal Pinto N° 3416	100%	\$ 28,640	\$ 0
134	1357-5	Elba Geraldo Flores	3584995-5	Argentina N° 3467	100%	\$ 28,640	\$ 0
135	1341-260	Humberto Arriagada Alcaíno	4715937-7	Avda. La Paz N° 3254	100%	\$ 28,640	\$ 0
136	841-12	Hilda Guerrero Hernández	4087576-K	Colombia N° 1860	100%	\$ 28,640	\$ 0
137	843-10	Sergio Vega Vega	2198059-5	Alejandro Flores N° 3291	100%	\$ 28,640	\$ 0
138	773-8	Elvira Segovia Valdivia	2207579-9	Covadonga N° 4044	100%	\$ 28,640	\$ 0
139	662-31	Rosa Alarcón Carvajal	5058075-K	Pje. Los Andes N° 2959	100%	\$ 28,640	\$ 0
140	1152-052	Ricardo Omar Veliz Palta	9336803-7	Ojos del Salado N° 1952	100%	\$ 28,640	\$ 0
141	3071-76	Maritza Arancibia Pizarro	9424995-3	Calingasta N° 1280	100%	\$ 28,640	\$ 0
142	936-13	Nelly Sainz de la Peña	3739564-1	Independencia N° 110	100%	\$ 28,640	\$ 0

143	418-13	Norma Ulloa Rojas	4616669-8	Juan Cisternas N° 3082	100%	\$ 28,640	\$ 0
144	225-6	Ana Celia Torres	3739734-2	Michimalongo N° 1660	100%	\$ 28,640	\$ 0
145	291-30	Manuel Maria Herrera	2919883-7	Cuatro Esquina N° 428	100%	\$ 28,640	\$ 0
146	421-25	Trinidad Retamal Flores	3177078-5	Juan Cisternas N° 3458	100%	\$ 28,640	\$ 0
147	2110-10	Lidia Ávalos Paredes	4015095-1	Isla Tenglo N° 3578	100%	\$ 28,640	\$ 0
148	1506-10	Olga Messina Vera	4135424-0	Gabriel González Videla N° 1986	100%	\$ 28,640	\$ 0
149	5983-208	Violeta Esnardina Cortes	3675532-6	Psje. Las Alcaparras N° 4292	100%	\$ 28,640	\$ 0
150	421-12	Daniel Martínez Espinoza	2876090-6	Manuel Bulnes N° 3497	100%	\$ 28,640	\$ 0
151	170-1	Alicia Mondaca Mondaca	3701678-0	Petorca N° 333	100%	\$ 28,640	\$ 0
152	427-7	Elena Rojas Saavedra	5498875-3	Manuel Bulnes N° 3464	100%	\$ 28,640	\$ 0
153	298-16	Lucia Nieves Bustos	3385165-0	Cuatro Esquina N° 482	100%	\$ 28,640	\$ 0
154	820-1	Elsa Aguirre Poblete	4320771-7	José Gaspar Marín N° 3098	100%	\$ 28,640	\$ 0
155	378-25	Gladys Aguirre Solar	3369531-4	Las Casas N° 1074	100%	\$ 28,640	\$ 0
156	364-15	Raúl Troncoso Barraza	2706955-K	Esmeralda N° 947	100%	\$ 28,640	\$ 0
157	1296-46	Maria Contreras Meneses	4596818-9	Las Rosas N° 2872	100%	\$ 28,640	\$ 0
158	948-12	Violeta Vergara Aquea	4871434-K	Gabriela Mistral N° 200	100%	\$ 28,640	\$ 0
159	1153-24	Eliana Briceño Briceño	7064437-1	Nevado Tres Cruces N° 1922	100%	\$ 28,640	\$ 0
160	389-17	Carmen Mancilla Guerrero	4698221-5	Argentina N° 3155	100%	\$ 28,640	\$ 0
161	811-14	Violeta Contreras	4326960-7	México N° 1820	100%	\$ 28,640	\$ 0
162	418-10	Norma Marín Rojas	3.522.336-3	Avda. Juan Cisternas N°3064	100%	\$ 28,640	\$ 0
163	3052-28	Guillermo Figueroa Verdugo	4130604-1	Avda. Panorámica N° 877	100%	\$ 28,640	\$ 0
164	3041-44	Wladimir Tapia Hidalgo	9204648-6	Juan Pablo II N° 1112	100%	\$ 28,640	\$ 0
165	810-1	Ximena Villalobos Cortes	11378536-5	Perú N° 1979	100%	\$ 28,640	\$ 0
166	2608-38	Flavio Hernández Gallardo	5129562-5	San Ramón N° 4089	100%	\$ 28,640	\$ 0
167	3077-86	Paola Marin Toro	12569473-K	Pje. La AlgarroBILLA N° 1273	100%	\$ 28,640	\$ 0
168	1498-39	Juan Chacana Vega	9467985-0	Luzmira Peñailillo N° 4383	100%	\$ 28,640	\$ 0
169	3075-13	Gloria Cofre Escalona	10223728-5	Arauco N° 5149	100%	\$ 28,640	\$ 0
170	346-2	Margarita Manducher Leal	2938913-6	Teniente Merino N° 871	100%	\$ 28,640	\$ 0
171	2611-45	Ana Contreras Manducher	9270618-4	Santa Clara N° 4125	100%	\$ 28,640	\$ 0
172	1335-71	Laura Castillo Tapia	9778346-2	Pje. Rosamel del Valle N° 3096	100%	\$ 28,640	\$ 0
173	1334-1	Flavia Aguilera Tapia	6801316-K	C. Álvarez Zorrilla N° 3140	100%	\$ 28,640	\$ 0
174	864-4	Grecia Pasten Araya	4080850-7	Panamá N° 1631	100%	\$ 28,640	\$ 0
175	1299-187	Ángela Álvarez Monroy	10449661-k	Pje. Mary Estela Monsalve N° 3197	100%	\$ 28,640	\$ 0
176	3081-11	Cristian Espejo Flores	19154872-8	Las Camelias Sitio 11 N° 1015	100%	\$ 28,640	\$ 0
177	883-6	Julie Polanco Gutiérrez	13224555-K	Vicente Zorrilla N° 1719	100%	\$ 28,640	\$ 0
178	1335-52	Evelyn Plaza Castillo	15052534-8	Millaray N° 3114	100%	\$ 28,640	\$ 0
179	229-4	Daniel Vega Gallardo	4597449-9	Guillermo Wheewrinht N° 733	100%	\$ 28,640	\$ 0
180	1306-24	Aladino Medina Carrillo	6449833-9	Circ. Álvarez Zorrilla N° 2943	100%	\$ 28,640	\$ 0
181	1928-6	Carlos Sánchez Sánchez	5123661-0	Senda 5, N° 676	100%	\$ 28,640	\$ 0
182	3077-57	Siria Valdés Peralta	3371242-1	Pje. El Quilo N° 1263	100%	\$ 28,640	\$ 0
183	691-7	Nibaldo Enrique Toledo	4050562-8	Pje. 4 Poniente N° 805	100%	\$ 28,640	\$ 0
184	3049-96	Cecilia Díaz Santander	11934869-2	Pje. Chamico N° 1138	100%	\$ 28,640	\$ 0
185	3017-7	Fresia Pizarro Torres	10573744-0	Artemón Arrellano N° 4234	100%	\$ 28,640	\$ 0
186	764-7	Norma Galleguillos Chirino	3172660-3	C. Moya N° 847	100%	\$ 28,640	\$ 0
187	246-227	Maria Céspedes Delgado	6091688-8	Pampa Baja N° 4188	100%	\$ 28,640	\$ 0
188	829-37	Carlos Manterola Contreras	4234891-0	Bolivia N° 2403	100%	\$ 28,640	\$ 0
189	1178-23	Icsa Delgado Paredes	11180405-2	Pje. Jose Donoso N° 2046	100%	\$ 28,640	\$ 0
190	1855-10	Maria Olivares Tapia	4235637-9	Senda 2, N° 2878	100%	\$ 28,640	\$ 0
191	190-16	Sergio Barraza	3792784-8	Avda. El Santo N° 3434	100%	\$ 28,640	\$ 0
192	1307-386	Dora Palomino Ricalde	14659173-6	Pje. Venezuela N° 2619	100%	\$ 28,640	\$ 0
193	309-53	Elizabeth Pérez Camus	6236448-3	Guillermo Pérez Huerto N° 111	100%	\$ 28,640	\$ 0
194	378-36	Arturo Carvallo Saavedra	5856710-8	Las Casas N° 3668 - 1014	100%	\$ 28,640	\$ 0
195	1175-22	Juana Carvajal Moreno	7246893-7	Río Elqui N° 1780	100%	\$ 28,640	\$ 0
196	831-13	Gladys Codoceo Veas	3509659-0	Bolivia N° 1860	100%	\$ 28,640	\$ 0

197	169-4	Ana Iriart Jiménez	5003826-2	Pedro León N° 361	100%	\$ 28,640	\$ 0
198	818-18	Rosalindo Guerrero Reyes	4021343-0	Enrique Campino N° 2859	100%	\$ 28,640	\$ 0
199	367-20	Yolanda Vicencio Caicedo	3538988-1	Lidia Urrutia N° 3468	100%	\$ 28,640	\$ 0
200	3049-99	Graciela Espinoza Licuime	7566855-4	Pje. Chamico N° 1126	100%	\$ 28,640	\$ 0
201	1318-99	Maribel Sepúlveda Martínez	10001827-2	Monjitas Poniente N° 2905	100%	\$ 28,640	\$ 0
202	153-15	Amelia Díaz Varín	3950536-3	Balmaceda N° 181	100%	\$ 28,640	\$ 0
203	454-64	Isabel Cerda Robledo	5851312-1	Colón N° 1120	100%	\$ 28,640	\$ 0
204	3025-27	Teresa Ramos Hidalgo	5983002-3	18 de Septiembre N° 4309	100%	\$ 28,640	\$ 0
205	1358-4	Zoila Godoy Báez	3541687-0	Guatemala N° 3465	100%	\$ 28,640	\$ 0
206	3022-84	Mauricio Contreras Ibacache	4377489-1	Arauco N° 4226	100%	\$ 28,640	\$ 0
207	1305-35	Sandra Bravo Núñez	15035586-9	Pje. Nelson Varas N° 2644	100%	\$ 28,640	\$ 0
208	246-232	Rosa Morales Rojas	4573107-3	Loa Arces N° 4111	100%	\$ 28,640	\$ 0
209	3053-27	Evelgita Iturrieta Cabrera	9366578-3	Juan Pablo II N° 833	100%	\$ 28,640	\$ 0
210	562-22	Elsa Rodríguez Rojas	4964350-0	Bernarda Morin N° 2385	100%	\$ 28,640	\$ 0
211	418-11	Cecilia Moraga Alcaide	10142043-4	Cisternas N° 3070	100%	\$ 28,640	\$ 0
212	3024-23	Adriana González Araya	6435091-9	Juan Pablo I N° 954	100%	\$ 28,640	\$ 0
213	1304-60	Cristina Valle Araya	12397872-2	Pje. Rehue	100%	\$ 28,640	\$ 0
214	1307-453	Alicia Rivera Jeraldo	13874446-9	Los Aromos N° 3401	100%	\$ 28,640	\$ 0
215	2616-3	Leslie Leal Rojas	6693680-5	Pje. San Agustín N° 4262	100%	\$ 28,640	\$ 0
216	1814-12	Elsa Gutiérrez Gutiérrez	5599038-7	Avda. Estadio N° 2730	100%	\$ 28,640	\$ 0
217	207-4	Geissa Beatriz Ramos Ramos	3859972-0	Edmundo Toro N° 691	100%	\$ 28,640	\$ 0
218	2611-8	Marcela Pasten Ramos	11471011-3	Los Arrayanes N° 1517	100%	\$ 28,640	\$ 0
219	230-47	Patricia Ocaranza Segovia	8223828-K	Avda. Juan Soldado N° 513	100%	\$ 28,640	\$ 0
220	298-12	Mario Duran Merino	4212743-4	Pje. Chacabuco N° 3498	100%	\$ 28,640	\$ 0
221	1928-3	Gloria Hidalgo Gallardo	7181355-K	Francisco de Lastra N° 2902	100%	\$ 28,640	\$ 0
222	3052-109	Alejandra Ávalos Vergara	13478452-0	Las Bugambilias N° 889	100%	\$ 28,640	\$ 0
223	3005-21	Sandra Pereira Leyton	14238921-5	Las Petunias N° 862	100%	\$ 28,640	\$ 0
224	1905-3	Sara Ávalos Bolados	5658300-9	Antonio Varas N° 2965	100%	\$ 28,640	\$ 0
225	864-6	Yoyce Vargas Díaz	8616737-9	Alejandro Varas N° 3418	100%	\$ 28,640	\$ 0
226	3005-21	Sandra Pareira Leyton	14238921-5	Las Petunias N° 862	100%	\$ 28,640	\$ 0
227	883-8	Runiseda Alvarado Rojas	4910466-9	Aurora de Chile N° 1750	100%	\$ 28,640	\$ 0
228	3052-14	Anna Vicencio Cruzat	11207235-7	Pje. Las Clavelinas N° 4533	100%	\$ 28,640	\$ 0
229	3021-38	María Cabello Gajardo	2906169-6	Los Quintrales N° 954	100%	\$ 28,640	\$ 0
230	2472-39	María Corral Bascuñan	7554273-4	Benavente N° 1477	100%	\$ 28,640	\$ 0
231	3037-37	Leonel Rocha Verdugo	4550515-5	Los Geranios N° 1074	100%	\$ 28,640	\$ 0
232	373-4	Laura Casteñón López	3622704-4	Pje. Cerro Grande N° 3258	100%	\$ 28,640	\$ 0
233	349-3	Alfénido Solar Rodríguez	3455258-4	Pje. Julio Díaz Guerrero N° 911	100%	\$ 28,640	\$ 0
234	1101-13	Gabriela Galleguillos Barrios	4375095-K	Camilo Henríquez N° 250	100%	\$ 28,640	\$ 0
235	451-1	Wilda Álvarez Araos	4371808-8	Colón N° 1006	100%	\$ 28,640	\$ 0
236	384-4	Loreto Barraza Vargas	4457412-8	Sargento Aldea N°210	100%	\$ 28,640	\$ 0
237	282-012	José Fernández Dubo	2821313-1	Ramón Ángel Jara N° 1474	75%	\$ 21,480	\$ 7,160
238	03048-19	Roberto Esquivel Fernández	3693436-0	Los Olivos N° 1029	75%	\$ 21,480	\$ 7,160
239	440-70	Domitila Valenzuela Berríos	3956113-1	Los Moreros N° 891	75%	\$ 21,480	\$ 7,160
240	278-7	Renato Rojas Muñoz	5140418-1	Carlos Naranjo N° 1331	75%	\$ 21,480	\$ 7,160
241	3048-62	Victoriano Arqueros Rojas	7859705-4	Juan Pablo I N° 1042	75%	\$ 21,480	\$ 7,160
242	1177-128	Verónica Silva Martínez	9456515-4	Mercedes Marín del Solar N° 1997	75%	\$ 21,480	\$ 7,160
243	3046-106	Agustín Silva Cabello	6711719-0	Pje. Los Chaguales N° 4154	50%	\$ 14,320	\$ 14,320
244	372-7	Profidia Pinto Aguirre	3693436-0	Ricardo Dávila N° 859	50%	\$ 14,320	\$ 14,320
245	1153-8	Roberto Araya Alfaro	3956113-1	Ojos del Salado N° 1945	50%	\$ 14,320	\$ 14,320
246	3074-89	Constantino Mavrakis Alcayaga	5140418-1	La Espiga N° 5025	50%	\$ 14,320	\$ 14,320
247	3051-154	Eliana Pizarro Pizarro	5237074-4	Juan Pablo II N° 921	50%	\$ 14,320	\$ 14,320
				Total Rebajas		\$6,959,520	

## **- Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Encargado de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Edgardo Rivera informa que corresponde presentar cinco solicitudes de Patentes en Primera Presentación y dos en Segunda Presentación

Primera Presentación:

Norte Claro S.A. solicita Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza para el local ubicado en Avda. El Santo N° 1120. Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0926 de fecha 10 de mayo del 2010 que indica que el uso de suelo es permitido y que es factible autorizar. La Junta de vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 7 de Mayo del 2010, mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se ha mantenido en el sector, que existe contaminación acústica y recomienda no otorgar la patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que existen 9 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) y f) no afecta a la restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primera Presentación la Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza, solicitada por Norte Claro S.A., para el local ubicado en Avda. El Santo N°1120.

Gabriel Eduardo Latrach Contador solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 460. Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0569 de fecha 22 de marzo del 2010 que indica que el uso de suelo es permitido y que es factible autorizar. La Junta de vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 29 de enero del 2010, mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se ha mantenido en el sector, que existe contaminación acústica y recomienda no otorgar la patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que existen 4 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) no afecta a la restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 3 :**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primera Presentación la Patente de Restaurante, solicitada por El Sr. Gabriel Eduardo Latrach Contador, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 460

Pedro Enrique Valdivia Castro solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Pedro Pablo Muñoz N° 870. Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado 04-1088 de fecha 2 de junio del 2010, que indica que el uso de suelo es permitido y que es factible autorizar. La Junta de vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 7 de mayo del 2010, mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad medio, que el número de delitos ha disminuido



en el sector, que existe contaminación acústica y recomienda no otorgar la patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que existe 1 local con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) no afecta a la restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primera Presentación la Patente de Restaurante, solicitada por el Sr. Pedro Enrique Valdivia Castro, para el local ubicado en ubicado en Pedro Pablo Muñoz N° 870

Jaime Enrique Otarola Saavedra solicita Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Carlos Lambert N° 105 Pueblo de Lambert. Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0921 de fecha 11 de mayo del 2010, que indica que el uso de suelo es permitido y que es factible autorizar. La Junta de vecinos dio respuesta positiva a la carta de fecha 21 de agosto del 2009, mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad bajo, que el número de delitos se ha mantenido en el sector, que existen sitios eriazos que representan peligro, por lo que no se pronuncia ni a favor ni en contra. El informe de Patentes Comerciales señala que no existen locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra a) afecta a la restricción de 100 mts. Art. 8 ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primera Presentación la Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, solicitada por el Sr. Jaime Enrique Otarola Saavedra, para el local ubicado en ubicado en Carlos Lambert N° 105 Pueblo de Lambert.

Laura Janet Barraza Retamales solicita Patente de Cabaret y Expendio de Cerveza para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 662. Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0724 de fecha 15 de abril del 2010 que indica que el uso de suelo es permitido y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 12 de marzo del 2010, mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se ha mantenido en el sector, que existen contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, por lo que es conveniente no otorgar patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que existen 3 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra d) afecta a la restricción y letra f) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para la patente de Expendio de Cerveza.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cerveza, solicitada por la Sra. Laura Janet Barraza Retamales, para el local ubicado en ubicado en para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 662.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para la Patente de Cabaret.

Votan a favor el Sr. Roberto Jacob, la Sra. Margarita Riveros, el Sr. Mauricio Ibacache y el Sr. Andrés Robledo.

Votan en contra el Sr. Jorge Hurtado y el Sr. Robinsón Hernández.

Se abstienen el Sr. Lombardo Toledo y la Sra. María Cristina Concha.

El Alcalde se abstiene.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo no aprueba la solicitud de Patente de Cabaret, solicitada por Laura Janet Barraza Retamales, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 662. Este acuerdo cuenta con los votos en contra del Sr. Jorge Hurtado y Robinsón Hernández y con la abstención de la Sra. María Cristina Concha y el Sr. Lombardo Toledo Escorza.

Segunda Presentación

Productos Alimenticios Domino Florida Ltda. solicita Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza para el local ubicado en Alberto Solari N° 1400 local B-201. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 11 de mayo del 2010, apertura de sucursal de fecha 16 de noviembre del 2009. La Junta de Vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 11 de diciembre del 2009 mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se han mantenido en el sector, y señala que en el lugar ya existen locales de este tipo. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la ley de Rentas Municipales y en la ley de alcoholes. Primer trámite aprobado en Sesión N° 774 (01/02/2010), por mayoría y la abstención del Concejal Sr. Lombardo Toledo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente Definitiva de Restaurante y Expendio de Cerveza, solicitada por Productos Alimenticios Domino Florida Ltda., para el local ubicado en Alberto Solari N° 1400 local B-201.

Sociedad Comercial Puerto Serena Ltda. Patente de Restaurante para el local ubicado en Los Arrayanes N° 777 local 6. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 8 de Marzo del 2010, Iniciación de actividades de fecha 17 de diciembre del 2009. La Junta de Vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 30 de diciembre del 2009 mediante la cual se solicita su opinión respecto a la instalación de la patente. El informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad alto, que el número de delitos se han mantenido en el sector, que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector por lo que estima conveniente no otorgar patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la ley de Rentas Municipales y en la ley de alcoholes. Primer trámite aprobado en Sesión N° 784 de fecha 12 de Mayo del 2010, por mayoría y la abstención del Concejal Sr. Lombardo Toledo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Patente de Definitiva de Restaurante, solicitada por Sociedad Comercial Puerto Serena Ltda., para el local ubicado en Los Arrayanes N° 777 local 6. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Lombardo Toledo Escorza.

**- Solicitud de Aprobación Transacción Judicial, Causa RIT: 0-223-2010, Caratulada Guerrero Reyes José con I. Municipalidad de La Serena.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 10 de Mayo de 2010, don José Guerrero Reyes, obrero, presentó demanda de nulidad del despido y despido injustificado, solicitando se condenara a la Municipalidad al pago de \$1.650.000.

Los hechos en los que funda la demanda son los siguientes:

- a) Que ingresó a prestar servicios con fecha 01 de Enero de 2004 en las cuadrillas de áreas verdes.
- b) Que a la fecha del despido fue finiquitado y recontratado más de 24 veces.
- c) Que la relación laboral terminó con fecha 28 de Febrero de 2010, momento en el cual fue despedido verbalmente por don Alejandro Galleguillos sin expresión de causa.

Solicita se declare injustificado el despido, se decrete la continuidad laboral y por tanto se le reconozcan los años de servicios trabajados para la Municipalidad.

El tribunal con el mérito de la demanda y de los contratos y antecedentes acompañados al procedimiento monitorio laboral, acogió la demanda y condenó a la Municipalidad a pagar los estipendios demandados.

Con el ánimo de evitar un cobro forzado de la deuda, las partes se ha transado el juicio y llegado a un acuerdo sujeto a aprobación del Concejo Comunal consistente en el pago contado de \$1.300.000.- dentro de tercero día contado desde la suscripción del avenimiento.

Cabe hacer presente que la Jueza al recibir la demanda en el acto, sin hacer comparendo ni nada, proveyó y dictó sentencia acogiendo la demanda porque naturalmente que ella estimó que se hacían estos contratos cada tres meses con el fin de burlar la indemnización por años de perjuicios, lo que evidentemente no es así porque este obrero ha trabajado continuamente durante seis años.

Considera que a raíz de esto se debieran reunir con el Director de Administración y Finanzas para poner término a este tipo de contrato de trabajo por tres meses de manera de evitar que todos los obreros que sean despedidos concurren a los Tribunales de Justicia a cobrar su indemnización por años de servicios.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Andrés Robledo dice que en una oportunidad manifestó esta situación, el Sr. José Guerrero trabajaba en Las Compañías y luego lo trasladaron al Parque Coll, pero ahí se le negó su entrada por su comportamiento indisciplinado. Considera que se tendría que haber entendido la situación y haberlo dejado seguir trabajando, se sabía que si presentaba la causa a Tribunales, ganaría el juicio.

Manifiesta que siempre va a respaldar a una persona por los derechos que le corresponden.

El Alcalde aclara que es un tema más de fondo y que tiene dos partes, la primera es que el Municipio debe liquidar a las cuadrillas, no se puede seguir sosteniéndolas bajo la figura que existe hoy. Esto ya ha sido representado por parte de la Contraloría Regional y sólo se ha soportado hoy día jurídicamente el contrato de esas personas porque todas las comunas que tienen el sello turístico durante el Verano pueden contratar bajo el concepto Código del Trabajo, por eso es posible contratar salvavidas y una serie de otras personas, pero no se puede hacer permanente porque se corre el riesgo, como lo dice el Asesor Jurídico, que el Municipio tenga que hacerse cargo de las indemnizaciones y de todos los perjuicios que implique un despido en el caso que esas personas no sean necesarias ya que son trabajadores eventuales.

El Asesor Jurídico dice que el Municipio aparece tratando de burlar la ley.

El Alcalde dice que todo lo que se hace para compatibilizar la norma del Código del Trabajo con lo que es del Sistema Público es interpretado por los jueces como un intento del Municipio de vulnerar abiertamente la normativa, es un gran tema del que hay que preocuparse.

Lo segundo y en lo que se tiene que ser más crudo y más franco, un alto porcentaje de esas personas no son productivas y cuando ya no se requieren siempre se las arreglan para que alguien los proteja, de manera que el Municipio siempre se hace cargo de un grupo de trabajadores que no es productivo lo que hace que el municipio empiece a tomar una imagen de ineficiente, la gente pregunta porque no se ha arreglado allá, qué pasa con esto y la respuesta es que se tiene ese tipo de gente.

Esto hay que evaluarlo con cierta frialdad, el Municipio está en un proceso de estudio de la modalidad para terminar con esto de las cuadrillas que son un peso que se arrastra, por una parte del punto de vista financiero y por otra un peso que no tiene sustentabilidad jurídica y que en cualquier minuto puede significar un serio problema.

Aclara que el Sr. José Guerrero fue despedido por su indisciplina y en el caso de él hay varios a los que cuesta mucho ordenar, llegan tarde los lunes, no cumplen las instrucciones, etc., es algo largo de numerar.

El Sr. Andrés Robledo pregunta si se hace una selección antes de contratar a la gente.

El Alcalde dice que es muy difícil conocer previamente el comportamiento de las personas.

El Sr. Jorge Hurtado en consideración a lo que se propone de una rebaja de trescientos cincuenta mil pesos, comenta que el trabajo es un derecho y por hechos acontecidos, estar sin trabajo es complicado.

No sabía el tema de la indisciplina del trabajador, pero un millón seiscientos cincuenta mil pesos para una persona asalariada de estas características es lo que justamente debiera cancelársele y no llegar a un acuerdo.

Es cierto que esto puede marcar algún precedente del punto de vista contractual, pero considera que llegar a un acuerdo con una persona que prestó servicios de las características antes mencionadas le complica mucho, ya que por un lado es algo que está sujeto a la aprobación del Concejo, pero por otro está lo que acaba de decir.

Considera que en justicia debiera pagarse lo que corresponde.

El Sr. Lombardo Toledo respecto a lo planteado por el Alcalde de la existencia de las cuadrillas, propone que se hagan gestiones a nivel del Capítulo IV de Municipalidades y del Gobierno, para que la planta municipal o mejor dicho los funcionarios que realicen este trabajo puedan incorporarse de alguna manera al contingente o al trabajo oficial del municipio, lo dice porque considera que todos saben que la ciudad requiere de este personal, sobre todo en los sectores poblacionales, en las plazas, áreas verdes, los servicios contratados por el municipio son deficientes por lo tanto esas cuadrillas son de mayor importancia, esto lo ha visto en terreno.

Solicita al Alcalde hacer las gestiones donde corresponda para aumentar las plantas de manera que no se tenga que llegar a esto cada tres meses.

Es la ciudad completa la que se beneficia con estas personas, lo dice con fundamentos ya que la empresa de ornato y aseo el servicio que entrega no es el mejor.

El Sr. Mauricio Ibacache recogiendo lo dicho por el Sr. Jorge Hurtado y el Sr. Lombardo Toledo señala que obviamente esas cuadrillas prestan enormes servicios y obviamente hay que mejorar la productividad de cada una de las personas que trabajan, porque muchas veces se es testigo que andan medios perdidos en el espacio o hay mucho tiempo de ocio, es algo que ha podido constatar.

Lo dice porque han sido criticados por el tema de la basura y alguna de estas cuadrillas podría ayudar. Comparte la aprehensión respecto de cómo contratar y que de no ser un municipio turístico se tendrían gravísimos problemas.

Considera que no se debiera haber llegado a un acuerdo ya que lo justo es pagar el valor completo, porque se crea una jurisprudencia respecto a otros posibles despidos.

El Sr. Renán Fuentealba dice que hay que cambiar la modalidad de contrato a contrato de trabajo de plazo indefinido desahuciable con un mes de anticipación, pero no cada tres meses.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta tener la misma aprehensión del Sr. Jorge Hurtado en el sentido que va a aprobar lo que se acuerde acá, pero considera que se debiera pagar todo.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay dos factores que considerar, la indisciplina del trabajador, independiente al acuerdo que se llegue, por otra parte no se puede dar a entender que en cualquier juicio el Municipio tiene que aceptar de buenas a primeras, considera que el Municipio tiene que defenderse y tratar de llegar al mejor arreglo posible, de otra manera todos van a presentar un juicio sabiendo que se les pagará lo que pidan, hoy es un millón seiscientos mil pesos, quizás más adelante sea de una cantidad mayor, por lo tanto hay que ser cuidadosos con el tema.

Esta de acuerdo en que los trabajadores están en su derecho pero el municipio no puede aceptar de buenas a primeras, porque este es un ejemplo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que ya se creó jurisprudencia.

El Sr. Roberto Jacob dice que también se creó jurisprudencia que el Municipio puede transar y llegar a un arreglo y no decir sí a cualquier petición que se haga porque es riesgoso, eso es lo que le preocupa.

Acepta el avenimiento que se propone, pero también es claro que se requiere hacer una corrección de fondo en el tema, eso es más importante que discutir el tema del monto, lo que hay que hacer es una corrección de fondo respecto al tema para que esto no vuelva a suceder y que no se tenga este precedente con todas las cuadrillas, porque hoy si el Alcalde quiere cambiar por algún motivo y dice que hasta acá llegan los contratos, los trabajadores van a demandar al Municipio y se tendrán que pagar cantidades estratosféricas, por lo tanto considera que hay que salvaguardar los recursos del municipio sin vulnerar los derechos de los trabajadores.

La figura legal que hoy se está presentando respecto a este avenimiento, que en definitiva rebaja muy poco, establece el precedente para que a futuro el Municipio no tenga que pagar lo que dice la Jueza sino se pueda negociar.

El Sr. Robinsón Hernández apoya la propuesta que se hace, pero hay un tema que queda en el aire y es si es tan mecánica la solución de pasar un contrato de tres meses a un contrato indefinido a todas las personas que hoy cumplen funciones en el municipio, porque si no va a ser así se va a seguir con la misma modalidad hasta que no haya una modificación a la ley que rige a los municipios. La ley vigente en su espíritu marca la idea que cada día los municipios y los servicios públicos externalicen los servicios y no por la línea que los municipios tengan la posibilidad de contratar más gente para cumplir funciones. Acá se va a resolver un tema puntual, pero hay un tema de fondo que no lo puede resolver el municipio y ahí es que el legislador y ejecutivo tendrá que acoger de parte de la Asociación de Municipios de Chile la posibilidad que se lleve esta moción para buscar una solución más global, ya que en el fondo como Concejales no se tiene la capacidad legal para poder acotar lo que se está sugiriendo.

El Alcalde dice que desgraciadamente se tiene un sistema municipal cuyas plantas son asignadas por ley y de una rigidez impresionante, desde hace muchos años que se viene discutiendo la modificación al sistema de plantas, pero todo ha quedado detenido en la discusión de uno de los artículos que de acuerdo a la opinión y sentir de los trabajadores municipales, se pondría en peligro, en virtud de ese artículo, la estabilidad laboral, por lo que desde el punto de vista político es complejo discutirlo, sobre todo por gente del área legislativa que se sustenta electoralmente, legislar en contra de cincuenta mil trabajadores es poco productivo a la hora de contar votos.

Es un problema muy de fondo, la planta que existe hoy en la Municipalidad de La Serena es del año 1994, cuando La Serena tenía alrededor de ciento cuarenta mil habitantes, por supuesto que quedó retrasada, requiere modernizarse, es muy difícil pedir que sean absorbidos esos trabajadores por esta planta, sobre todo porque se agigantaría la planta de servicios y por otro lado el sistema de ingreso al servicio es vía concurso, no hay otro, es muy complicado, por lo tanto hay que descartarlo.

Escuchando todo lo que se ha señalado, está de acuerdo con todo lo que se ha planteado, que legítimamente corresponde pagar el total al trabajador si ese hubiese sido un buen trabajador y se hubiese comportado como corresponde, pero cuando termina por haber sido sancionado, hay que dar una señal, no por perjudicarlo en particular a él, sino para dar una señal al sistema y establecer un precedente, porque si hubiese sido un trabajador al que se le despidió injustamente evidentemente sería vergonzoso pedir acá una disminución del pago, pero en este caso en particular considera que hay que dar una señal, aunque sea por un monto pequeño, porque en la lógica de estos trabajadores hay otros códigos y cualquiera por una deuda equis se hace despedir, es bueno estar cerca y conocer cómo funcionan y operan para percatarse rápidamente que a veces se hacen despedir e intentan volver después, se manejan con códigos muy distintos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Transacción Judicial, Causa RIT: 0-223-2010, Caratulada Guerrero Reyes José con I. Municipalidad de La Serena, en el sentido de indemnizarlo con la suma total y única de \$1.300.000 de pesos, por concepto de estipendios demandados por años de servicios trabajados para la Municipalidad.

**- Solicitud de Aprobación Aporte Municipal para Honorarios Funcionarios OPD.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro informa que e solicita al Concejo aprobar los fondos para financiar adecuadamente los aportes municipales del segundo semestre, considerando la vigencia de los contratos desde el 1ª de julio al 31 de diciembre del 2010. Esto debido a que el monto aprobado anteriormente no consideraba el reajuste de 4.5 % ni la totalidad de los recursos para financiar el servicio prestado por la Asistente Social.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° :**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el aporte municipal para financiar la cancelación de los honorarios de la Oficina de Protección de Derechos Infante Juveniles desde 01 de Julio a 31 de Diciembre 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

	Honorarios a Junio de 2010	Monto extra solicitado	Honorarios Mensuales solicitados para el 2º semestre
Rosa Salvatierra Sánchez Monitora Comunitaria	\$ 158.717	\$ 14.284	\$ 173.001
Koyocsa Leiva Aranda Auxiliar Administrativo	\$ 49.440	\$ 4.450	\$ 53.890
Carmen Gloria Cortés Castillo Asistente Social	\$ 400.000	\$ 36.000	\$ 436.000
Totales Mensuales	\$ 608.157	\$ 54.734	\$ 662.891
<b>Totales 2º semestre</b>			<b>\$ 3.977.346</b>

	Monto
Total solicitado originalmente, por semestre, para año 2010	\$3.048.942
Total solicitado 2º semestre año 2010	\$3.977.346
Monto extra aprobado	\$ 928.404

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Se procede a hacer entrega del informe.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**

**Se procede a hacer entrega del informe.**

**- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Se procede a hacer entrega del informe.

**2.- CORRESPONDENCIA**  
**- Informe de Correspondencia Pendiente.**

**DIRECCION DE OBRAS:**

- **En Sesión Ordinaria N° 780 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 21 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Ana María Tejos Saldivia, quien expone situación de aumento de cables en calles de la ciudad, especialmente en el Casco Antiguo y solicita adoptar las medidas necesarias para que las empresas responsables se hagan cargo de dicha situación.**

El Director de Obras (S) dio respuesta a la interesada en el siguiente tenor:

Se ha advertido y reflexionado el asunto de los cables aéreos, sean estos de telefonía fija o de electricidad, se ha transformado en un problema en ciudades como la nuestra.

Efectivamente, la actual legislación impide que los municipios puedan obligar a las empresas concesionarias, de energía eléctrica o telecomunicaciones, a soterrar sus cables, ello, por cuanto, la facultad de ocupar los bienes nacionales de uso público arranca precisamente de la ley, constituyendo un derecho inherente y consustancial a su concesión, de modo que no puede condicionarse el ejercicio de la concesión a otros requisitos o exigencias.

Lo anterior es sin perjuicio que los municipios puedan regular a través de normas generales y obligatorias, denominadas ordenanzas, asuntos tales como resguardos técnicos, policía y seguridad necesarias para garantizar y salvaguardar los bienes nacionales de uso público y las personas, así como lo relativo a cables aparentemente en desuso, instrumento del cual este municipio carece.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección se avocará a reunir los antecedentes necesarios a objeto de proponer a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio la elaboración de una Ordenanza sobre la materia.

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:**

- **En Sesión Ordinaria N° 783 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 5 de Mayo del presente, se solicito dar respuesta a la Carta enviada por el Club Deportes La Serena Femenino, quienes solicitan uso de canchas para cumplir compromisos adquiridos con la ANFP.**

El Encargado del Departamento de Administración informa que dicha solicitud fue acogida favorablemente.

**- DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

- **En Sesión Ordinaria N° 783 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 5 de Mayo del 2010, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Gladys Morales Salinas, quien reitera solicitud de autorización para continuar trabajado en su puesto ubicado frente al recinto penitenciario de Huachalalume.**

El Director de Administración y Finanzas informa que se está a la espera de la respuesta del Director de Gendarmería, para posteriormente a través de la Dirección de Obras Municipales se proceda a la instalación de dichos puestos.

El Sr. Roberto Jacob hace entrega de una carta que le hizo llegar el Club Atlético Chamorro, en la que solicitan un aporte de \$450.000 para costear las colaciones para el viaje de ida y vuelta donde



fueron invitados a Brasil con los gastos pagados, se trata de niños vulnerables, sus padres no tienen la posibilidad de aportar. Solicita se considere un aporte.

El Alcalde pregunta cuándo viajan.

El Sr. Roberto Jacob responde que viajan el día 20 de Julio.

El Alcalde dice que corresponde ingresar la carta para que sea examinada por la Comisión de Subvenciones.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay una solicitud pendiente de la Junta de Vecinos Villas Unidas, esto fue tratado en Concejo y se aprobó que el cierre de malla existente se cambiara por bloque, pero cuando empezaron a hacer el trabajo con bloque, lo sacaron y volvieron a poner mallas, situación que se volvió a repetir, indican que el día 17 de mayo le vuelven a poner por orden del municipio las mallas, la pregunta que se hacen es si se puede desconocer un acuerdo de Concejo.

El Alcalde le pregunta al Secretario de Planificación que informe al respecto.

El Sr. José Manuel Peralta responde que prefiere averiguar de que se trata y entregar un informe de la situación.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que es una situación que se está viendo desde el mes de Enero, lo hizo saber al Secretario Comunal de Planificación y al Alcalde, es una situación real.

El Alcalde aclara que es un tema que se trató en Concejo, el hacerlo con bloque tenía un mayor costo, por lo que se aprobó la diferencia que faltaba, era un problema de recursos más que del aspecto técnico, se compromete a averiguar bien la situación porque obviamente va a costar infinitamente más caro sacar la malla y poner bloque y viceversa.

Solicita al Secretario Comunal de Planificación que prepare un informe de la situación planteada.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene una solicitud muy parecida a la anterior y es de la Junta de Vecinos Amor y Progreso donde indican que fueron favorecidos con una proyecto de construcción y agradecen por ello, el proyecto consideraba una sala multiuso y un techado del espacio que accede a la cocina, el cual no se ha ejecutado, por lo que se entrevistaron con el Secretario Comunal de Planificación quien les manifestó que estuvieran tranquilos porque sí estaba considerado el techado de ese espacio tendría que hacerse.

El problema es que el Contratista ya entregó la llave al inspector y no se realizó el techado indicado, siendo que esta estipulado en los planos entregados por el arquitecto Sr. Renzo Manterola.

No es una situación favorable para el municipio porque la gente se confunde con lo que dice uno u otro.

El Sr. Mauricio Ibacache hace entrega de una carta que tiene que ver con la Organización Social, Cultural y Deportiva El Barrio de Alfalfares en la que solicitan en Comodato una pieza que nunca se ha ocupado para el adulto mayor.

### 3.- INCIDENTES.

#### - **Solicitud de Aprobación Contratación Directa para la ejecución de la Obra Ganadora del Concurso “Obra de Arte Parque Espejo de Sol, Las Compañías”,**

El Alcalde recuerda que en una de las últimas sesiones se tuvo una fuerte diferencia sobre este tema lo que los va a conducir a un complejo problema.

Al Municipio se le ofrece gentilmente un monto para construir una obra a raíz de gestiones hechas y el Concejo al aceptar ese ofrecimiento al mismo tiempo acepta nombrar como su representante al Concejal Sr. Mauricio Ibacache como parte del jurado.

Se confeccionaron las bases administrativas, se siguió todo el procedimiento y un Jurado competente, reconocido en todo el país, aprobó una obra determinada, con posterioridad y dado que se delegó a ese jurado la facultad de elegir, no se tiene competencia, excepto opinión como todo chileno respecto a la obra que fue aprobada.

Lo que se solicita ahora es que, dado que los recursos ingresan por el Municipio, se apruebe el acto administrativo para que se contrate a la persona que se adjudicó el Concurso en virtud de la decisión del Jurado para la construcción de la obra seleccionada.

En este contexto lo que corresponde es autorizar la contratación directa.

El Jurado ya se pronunció, tiene en su poder la copia del acta del Jurado con las personalidades que lo constituían, solicita al Concejo evitar cualquier situación de mayor complejidad porque se va a entrar en pugna con el Ministerio de Obras Públicas y muy probablemente con el Concejo de Defensa del Estado, por algo que será interpretado como un capricho, porque lo que procede es que se acuerde el pago con recursos que no son del municipio, solo pasan por acá por una cuestión de orden administrativo. El que no guste la obra lo puede decir cualquiera y cuando quiera, pero el Concejo facultó al Jurado para que resolviera y eso siguió su curso administrativo hasta el día de hoy.

El Sr. Roberto Jacob dice que él fue uno de los que más reclamó en el Concejo anterior, pero aclara que no pondrá problemas, consultó a la Secretario Municipal si esta obra fue expuesta en el Concejo y no fue así, por lo que sus dudas quedaron absolutamente aclaradas, nunca se mostró como se dijo que había sido, seguramente por alguna omisión.

El Sr. Lombardo Toledo manifiesta que de acuerdo a los argumentos entregados también está dispuesto a modificar su posición.

La Sra. Margarita Riveros señala que mantiene su votación en contra, porque no quiere hacerse responsable de la obra.

El Alcalde aclara que el Municipio no es el responsable.

La Sra. Margarita Riveros dice que ante la comunidad sí y por esta experiencia considera que hay que ser cuidadosos en algo similar, porque si en el fondo van a pasar recursos por el Municipio y el Concejo obligadamente tiene que apoyar un proyecto que atenta, desde su punto de vista, contra la belleza y cree que la gente lo va a ver así, se debiera ver la forma que no vuelva a ocurrir y hacerlo de otra forma.

La Sra. María Cristina Concha mantiene su votación en contra.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Contratación Directa para la ejecución de la Obra Ganadora del Concurso “Obra de Arte Parque Espejo de Sol, Las Compañías”, según consta en Acta emitida por el Jurado, de fecha 27 de Noviembre del 2009, a la artista visual Alejandra Prieto. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de la Sra. Margarita Riveros y la Sra. María Cristina Concha.

**- Centro de Mal Nutrición Infantil de La Serena.**

El Alcalde explica que en Las Compañías, como todos saben, existe un Centro de Mal Nutrición Infantil que dirigía hasta hace poco, porque se acogió a jubilación, el Dr. René Nahamías, quién no tendría problemas en continuar haciéndolo.

La Universidad de La Serena por razones internas ha resuelto poner término al CAIN como un proyecto de extensión de la propia Universidad.

El proyecto tiene un costo anual de alrededor de cincuenta millones de pesos al año, considerando los costos de operación, personal, etc.

Dada esta situación y a que el Ministerio de la Vivienda está dispuesto a traspasar a la municipalidad el edificio y la Universidad tampoco tendría inconvenientes en traspasar el proyecto.

Propone que el municipio se haga cargo por un periodo de seis meses, con el compromiso que paralelamente se busque por el Ministerio o con el Servicio de Salud la fórmula de financiamiento de este proyecto, que es verdaderamente importante para la comunidad.

Los indicadores que arroja ese Centro de Salud dan cuenta que los porcentajes de éxito son superiores a los del sistema regular y atiende niños de las colegios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla donde se les entrega a los niños una atención integral.

Considerando que es un proyecto interesante y que no vale la pena que quede desechado porque la Universidad le pone término, no sabe por qué política y razón, considera oportuno que el municipio lo acoja. Además cuenta con un terreno que tiene cinco mil metros cuadrados en el que más adelante se puede construir algún centro de especialidades médicas.

La Sra. María Cristina Concha pregunta por la ubicación del recinto.

El Alcalde responde que está en Las Compañías en calle Valparaíso casi con Teniente Merino.

La Sra. Margarita Riveros pregunta quién tiene el comodato en estos momentos.

El Alcalde responde que el Comodato ya se le acaba a la Universidad, porque está hecho de tal manera que es específico para ese centro, la Universidad al renunciar al Centro lo pierde. El Director ha dicho que estaría encantado de traspasarlo al Municipio.

Consulta al Concejo si están de acuerdo gastar una suma aproximada de veinte millones de pesos de acá al término de año para mantenerlo mientras paralelamente se buscan los arreglos necesarios con el Ministerio para que se haga cargo, a fin de año ya no se podría seguir.

La Sra. María Cristina Concha señala que le gustaría conocer más allá de los términos económicos, el informe técnico por el cual la Universidad desistió del proyecto, pide que se solicite

a la Universidad de La Serena el Informe Técnico con Estadísticas y Diagnósticos y después se invierta.

La Sra. Margarita Riveros pregunta que pasa con el equipo de profesionales que trabaja ahí.

El Alcalde responde que ya tienen aviso de despido.

La Sra. Margarita Riveros pregunta si al continuar el proyecto seguiría el mismo equipo.

El Alcalde responde que sí.

La Sra. Margarita Riveros manifiesta conocer el proyecto de cerca, lo ha ido a ver y lamenta que la Universidad de La Serena no siga adelante con él, desconoce las razones.

Agrega que las Universidades al final terminan operando con lo que ganan económicamente y este proyecto es social por lo que no les aporta nada. Con esto demuestran claramente la falta de compromiso social de quienes dirigen la Universidad hoy.

La Sra. María Cristina Concha dice que no necesariamente es así.

La Sra. Margarita Riveros dice que sí, ya que es un proyecto que se ha destacado a nivel nacional, es pionero en Chile, lo formó el Dr. René Nahamias de la misma forma que en los años 60 inició el Proyecto para niños desnutridos de Chile, el que también se destacó a nivel nacional, ha recibido premios de carácter nacional por este tipo de proyectos, por lo que es totalmente incoherente que la Universidad lo haya desechado.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta tener la misma opinión que la Sra. Margarita Riveros, considera que hoy no solamente se debiera contar con ese proyecto si no con muchos más a nivel de todo Chile, porque hay muchos niños mal nutridos y si hoy no se hace cargo el Municipio es un proyecto que se va a perder, las ganancias que puede tener el Municipio al tomar ese proyecto a futuro son mayores. Como bien lo dijo el Alcalde se contará con un terreno y se puede hacer una alianza una vez que terminen los seis meses con cualquier agrupación o entidad que quiera hacerse cargo del proyecto junto con el municipio. Manifiesta todo su apoyo a la iniciativa.

La Sra. Margarita Riveros dice que el Comodato establece que es exclusivamente para ese fin.

La Sra. María Cristina Concha consulta por qué estos temas se tocan en Incidentes.

El Alcalde dice que es un acontecimiento reciente.

La Sra. María Cristina Concha dice que le gustaría que se votara en el próximo Concejo para así conocer el proyecto e informarse a través de la Universidad y para contar con los antecedentes pertinentes.

El Sr. Lombardo Toledo manifiesta que si se revisan las actas, su posición frente a la Universidad siempre ha sido la misma. El alma Mater de la Universidad tenía tres ideas fuertes relacionadas con el quehacer de la comunidad pero lamentablemente la Universidad de La Serena, ex Universidad de Chile, ex Universidad Técnica, ex Escuela Normal no ha cumplido su rol.

La obra magna que inició el Doctor René Nahamías debe perdurar en el tiempo, el Concejo debiera decirle a la Universidad de La Serena que lamenta mucho su decisión y recordarles que

como Municipio se ha sido demasiado generoso con muchas de las iniciativas que ellos han tenido, considera que están en deuda con el Municipio.

Considera que debiera aprobarse ahora porque todos están concientes de lo que se hizo en ese Centro de Mal Nutrición.

El Sr. Robinsón Hernández se suma a la crítica mayoritaria a la gestión de la Universidad de La Serena, también apoya el hecho que el municipio se haga cargo, por los meses que vienen, de este centro y sugiere explorar no solamente instancias públicas como puede ser el Ministerio de Salud sino también alguna Universidad Privada que tenga interés en hacer una alianza con el Municipio para darle continuidad al proyecto.

El Alcalde dice que ya se han llevado a cabo algunas gestiones para explorar el ambiente y se ha visto interés.

El Sr. Robinson Hernández dice que de seguir este Centro sugiere, como una forma de elogiar al Dr. René Nahamías, que el Centro lleve su nombre.

La Sra. Margarita Riveros aclara que el proyecto lo ha puesto el Municipio, el Dr. Nahamías hizo las gestiones para conseguirse el Comodato del terreno, el mobiliario, etc., todo los recursos han salido de otras partes, menos de la Universidad.

La Sra. María Cristina Concha considera que conocer los antecedentes hace recapacitar y mejorar las cosas, por lo que su opinión está basada en ese concepto, para ella es algo que está internalizando en este momento, por lo que le encantaría en la semana ir a ver el lugar, ver de que se trata, porque a lo mejor lo terminaron porque el proyecto no es bueno, no tiene las razones específicas, pero talvez se podría hasta hacer algo mejor desde el punto de vista de la salud primaria.

El Alcalde señala con certeza que la Universidad lo terminó no porque el proyecto sea malo, sino por otras causas.

La Sra. María Cristina Concha dice que le gustaría conocer más a fondo otra opinión, ya que se están basando en opiniones que pueden ser sensibles, pero que técnicamente se podría definir en algo mejor.

El Alcalde aclara que lo que está proponiendo al Concejo es que el municipio sea el puente para que el proyecto tenga un sostenedor que no necesariamente sea el municipio, pero sí por la vía de un convenio con otra entidad.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que es sólo por este semestre.

El Alcalde dice que es sólo por este semestre, le interesa el acuerdo ahora porque ya quedó a su suerte, la Universidad ayer se llevó lo que le pertenecía, el personal ya tiene su aviso, están en una situación de término definitivo.

La Sra. María Cristina Concha dice que se les pide recursos, lo entiende así y pide disculpas por la manera básica de entenderlo, pero no se le entrega ningún antecedente sobre esto.

El Alcalde aclara que está proponiendo al Concejo la posibilidad de rescatar un gran proyecto de La Serena y pionero en el país por seis meses, mientras se encuentra una solución definitiva, nadie se lo ha pedido ni sugerido.

Considera que puede ser una buena solución porque es un proyecto que ha sido conocido por el Ministerio de Salud y varios Presidentes de la República, la Universidad lo conoce muy bien, algunos personeros de la Universidad no comparten esta decisión. Se propone rescatar el proyecto y de acá a fin de año ver su viabilidad con otras entidades que puedan hacerse cargo, no el Municipio definitivamente, sólo se sería el puente de oro.

Manifiesta que en el tránsito de encontrar una solución se puede conocer abiertamente todo y quizás decir que no les gustó y que hay que dejarlo hasta acá, pero lo que importa es tomar una decisión hoy día para resolver el problema.

La Sra. María Cristina Concha reitera que necesita más información.

### **Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar los recursos para operar, por un periodo de seis meses, el Centro de Mal Nutrición Infantil de La Serena. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que tiene en su poder una carta de la Liga Independiente de Fútbol Sector Oriente LIFUSOR, quienes manifiestan su malestar ya que tenían programada su agenda los días Domingos del mes y se les ha informado ahora que no van a poder ocupar las canchas porque se va a hacer el campeonato vecinal.

Solicita que se pueda conciliar la manera de no afectar la agenda de la Liga con el desarrollo del campeonato vecinal que organiza el municipio.

El Alcalde aclara que existe un serio problema ya que una vez terminado el partido se sirven tragos en el sector, existe la voluntad para que ocupen las canchas otros días.

El Concejo siempre ha priorizado el Campeonato Vecinal cuya dirigente se encuentra presente en estos momentos en la sala.

La Sra. Sunilda Zúñiga, Presidenta del Club Atlético Chamorro explica que ese club tiene niños menores, el problema es que los adultos beben en el parque, llegan con alcohol a la cancha.

El Alcalde dice que la idea es que jueguen y se sujeten a la normativa del parque.

La Sra. Margarita Riveros dice que está preocupada por el proyecto de la Escuela El Milagro, en una reunión con el Seremi de Serplac le informaron que las observaciones son las mismas de siempre, no han salvado las observaciones, solicita le informen al respecto.

El Alcalde le pregunta al Secretario Comunal de Planificación si es así.

El Sr. José Manuel Peralta responde que le preguntará a la funcionaria a cargo del proyecto.

La Sra. Margarita Riveros señala que tiene el informe en su poder.

El Alcalde dice que ayer se le pidió especialmente al Seremi de Educación apoyo para este proyecto en particular.

La Sra. Margarita Riveros hace presente que el informe que tiene que venir de educación llegó al municipio hace mucho tiempo.

El Alcalde responde que cuando se refiere al apoyo es para que en el Gobierno Regional, en el Gabinete den respaldo al proyecto.

La Sra. Margarita Riveros dice que en el mes de Marzo se reunió con el Intendente para pedirle apoyo para este proyecto, cuando recién asumió lo fue a saludar protocolarmente y aprovechó la oportunidad, pero fue en el peor día porque fue justo cuando se vio el tema del recorte presupuestario.

El Sr. Robinsón Hernández sobre el mismo tema tiene una duda, el proyecto El Milagro para el mejoramiento del colegio a la hora que se empieza a ejecutar la obra habría que buscar un lugar para los treinta alumnos.

El Alcalde aclara que son ampliaciones.

El Sr. Robinsón Hernández dice que cuando se planteó el tema pensaron que era un proyecto mayor, incluso están pensando en instalarse provisoriamente en las dependencias nuevas del Colegio Manuel Rodríguez y la Directora del Colegio tiene sus dudas respecto a la convivencia de reunir a los niños autistas con los niños con déficit intelectual.

Si es solamente ampliación entonces la preocupación de la Directora del Colegio Manuel Rodríguez no sería procedente.

El Alcalde dice que quizás estén pensando que va a ser repuesto el colegio, pero sólo son ampliaciones.

El Sr. Robinsón Hernández dice que también tiene dudas respecto a la subvención que recibe ese colegio, no sabe si las nuevas autoridades van a seguir reconociendo el 30% de la subvención por estar catalogado como rural, ya que si se pierde ese 30% el colegio estaría en la categoría de los que no se financian, ya que hoy se financia por contar con ese tipo de subvención.

A propósito de la solicitud que presentó el Sr. Mauricio Ibacache el Sr. Lombardo Toledo insiste en la idea que existen campos deportivos que no pueden eliminarse o terminarse, como las canchas de la Asociación Río Elqui y las de Colo-Colo con Cisternas.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta cuál es el nexa con lo que él dijo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que se quiere eliminar la Asociación Río Elqui y llevar a otros lugares los clubes deportivos de ahí.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que ya no es así.

El Sr. Lombardo Toledo se alegra que no haya sido así, de la misma manera podrían trasladarse esos mismos clubes a otros sectores de la ciudad y ocupar los espacios ociosos que tiene el deporte.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que la gente de Monjitas Oriente y todo ese sector no van a ir jamás a jugar su campeonato a La Antena.

El Sr. Lombardo Toledo dice que ahí se demuestran los liderazgos, quizás el Concejal pueda persuadirlos que ocupen esos recintos.

Solicitar acogiendo la idea de la Sra. Margarita Riveros solicita que en la Avenida Pedro Pablo Muñoz se pueda fortalecer el espíritu urbano y la presentación de la ciudad, que alguien se ha

cargo dentro del municipio de persuadir a las familias o propietarios del sector para que lo mejoren ya que está muy abandonado.

El Alcalde dice que ya no vive nadie ahí, esos edificios en un 98% están ocupados como oficinas, pero está bien la sugerencia.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se le acercó en la reciente inauguración de la Iglesia Santa Inés la Agrupación Patrimonial de Zonas Típicas, desean que se les apoye con 3 pasajes por bus para viajar a fines de mes a Puerto Montt, para participar en un Seminario sobre el tema, considera importante que la comunidad se agrupe y se asocie en este fin.

Dice además que varios funcionarios le han dicho que Chile juega tres partidos en el mundial y ven que otras instituciones están adecuando su horario para ver esa gloriosa gesta, solicita se tome alguna medida a este respecto.

El Alcalde responde que es un tema que se está viendo con la Oficina de Personal de manera que no afecte negativamente el tema en la productividad y tengan la opción de ver el partido, además se está viendo con la gente del comercio la instalación de una pantalla gigante en la calle.

El Sr. Andrés Robledo respecto a la regularización de los Títulos de Dominios de Las Rojas dice que son 18 familias las que llevan 26 años esperando, existe una sugerencia de parte del Ministerio de Vivienda en el sentido que tiene que pavimentarse la calle para poder entregar los títulos de dominio.

El Serviu le solicitó esto a Bienes Nacionales, pero ellos no pavimentan, por lo que la idea es que la Secretaría de Planificación haga un proyecto de pavimentación participativa.

Invitó al Sr. Fernando Herman Herrera, que es el nuevo Seremi de Vivienda y Urbanismo al sector y él se comprometió con algunos recursos con los vecinos para llevar a efecto la pavimentación participativa, que iba a luchar hasta que se consiguiera eso, lo que necesitan los vecinos es el proyecto.

El Alcalde dice que eso lleva muchos años, ese terreno primero era de la CORFO y después se traspasó, era inviable para construir y se cambió por otro.

Además Bienes Nacionales tiene un problema, cada vez que traspasa un terreno para vivienda tiene que urbanizar de acuerdo a la ley, por esa razón es que están pidiendo la pavimentación, pero si es pavimentación participativa se puede sacar adelante.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se enviará a los técnicos a ver las condiciones del proyecto.

Respecto al tema pendiente planteado por la Sra. Margarita Riveros informa que el día de ayer se enviaron todas las respuestas a las observaciones del proyecto, dentro de eso el tema sanitario.

La Sra. Margarita solicita se le envíe por correo la información y que la mantengan informada respecto al proyecto.

Agradeciendo a todos los presentes, el Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 12:55 horas.